

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 37/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordadas Nros. 7 y 9/86, este Superior Tribunal de Justicia dispuso los llamados a concursos internos cerrados en la 1ra. Circunscripción Judicial para los escalafones A y B respectivamente, convocando a los Tribunales Examinadores para los días 18 y 19 de marzo y 10 y 11 de marzo.

II.- Que debido al cúmulo de tareas que se desarrollan en este período del año que imposibilitan la integración de los mencionados tribunales examinadores se hace necesario dejar sin efecto las convocatorias en las fechas fijadas;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DEJAR SIN EFECTO las convocatorias a los Tribunales Examinadores dispuestas por Acordadas Nros. 7 y 9/86.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
COLOMBO - Secretaria STJ.**